

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 22.12.08 que declara registrada con fecha 22 de Diciembre de 2008 a la Organización Comunitaria denominada "Coro Instrumental Corvan", asignándole el registro de Personalidad Jurídica N° 401 del Libro de Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requinoa en la nómina de directiva se individualiza al Sr. Ramón Valenzuela Severino con C.I. N° 10.208.975-2.

El Memo N° 1269 de fecha 31.08.2009, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 22.12.2008 en atención a que en el Acta de Constitución se indicó al Sr. Ramón Valenzuela Severino con C.I. N° 10.208.975-2 en circunstancia que la C.I. N° 10.218.975-2 es la correcta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 14.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1971 de fecha 22.12.08 en lo siguiente:

DICE

PRESIDENTE : Ramón Valenzuela Severino C.I. N° 10.208.975-2.

DEBE DECIR

PRESIDENTE : Ramón Valenzuela Severino C.I. N° 10.218.975-2.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Coro Instrumental Corvan (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE